



Año



1960

Devoto Quinario y Solemnes Cultos

Que la Real, Ilustre y Muy Noble Cofradía del

SANTISIMO CRISTO del PERDON

Canónicamente establecida en la Iglesia Parroquial de San Antolín Martir, de esta ciudad de Murcia, agregada para el goce de todas sus gracias e indulgencias a la Basílica de Santa Cruz «in Jerusalem», de Roma; y de la que es Presidente de Honor S. A. R. el Serenísimo Señor Don Luis Alfonso de Baviera y de Borbón, Infante de España, dedicará este año a su Excelso Titular, en cumplimiento de sus Constituciones y para fomentar la piedad entre sus asociados y demás fieles.

Esta Cofradía celebrará los tradicionales Ejercicios del Quinario, durante los días 6 al 10 de Abril, con arreglo al siguiente orden: Por la mañana, a las ocho y media, tendrá lugar la celebración del Santo Sacrificio de la MISA CON MEDITACION y Ejercicio del Quinario.

A las siete y media de la noche, darán comienzo los cultos vespertinos con la recitación del Santo Rosario y sermón, terminando con el salmo MISERERE. Ocupará la Cátedra del Espíritu Santo el

RVDO. P. VICENTE GIJON SIGLER

MISIONERO DE LA COMPAÑIA DE JESUS

Los temas que se desarrollarán cada noche, son los siguientes: I. **La Cruz del Redentor.** II. **La Corona de sus espinas.** III. **Los clavos de sus manos.** IV. **La lanzada de su Corazón.** V. **INRI, título de su realeza.**

Día 10 de Abril (Domingo de Ramos).—A las siete y media de la noche, se celebrará, con toda solemnidad, el último ejercicio del Quinario, por el mismo orden de los días anteriores. Para poder lucrar las indulgencias concedidas, también se dará a besar a los fieles la reliquia de la Verdadera Cruz de Nuestro Señor Jesucristo, al finalizar cada Ejercicio vespertino.

Día 11 de Abril (Lunes Santo).—Se celebrarán Misas rezadas desde las siete y media hasta las doce de la mañana, aplicándose por todos los Cofrades y Bienhechores difuntos. En la de ocho y media, que oficiará el

Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. RAMON SANAHUJA y MARCE

OBISPO DE ESTA DIOCESIS

se distribuirá el Pan de los Angeles a los asociados, sus familias y demás fieles, ganándose Indulgencia Plenaria especial por concesión perpétua de Su Santidad Benedicto XV, que pueden lucrar cuantos fieles reciban la Sagrada Comunión, en este templo y día. Por la noche, a las ocho y media, solemnísimamente PROCESION en honor del Santísimo Cristo del Perdón, cuyo orden e itinerario se anunciará en fecha oportuna.

Los cultos de este Quinario se aplicarán por la intención de los oferentes del siguiente modo:

- Día 6 de Abril**..... MAÑANA: D. Mariano Pomares Barba, Mayordomo de esta Cofradía, por su esposa, padre y demás difuntos.
TARDE: La Srta. Mercedes Jiménez Esteve, Cofrade Bienhechora, en sufragio de sus tíos D. Antonio López Gomez y D.^a Elisa Esteve Baeza y de sus abuelos.
- Día 7 de Abril**..... MAÑANA: D.^a Carmen Pérez Moreno, Vda. de López-mesas, por el eterno descanso de su esposo, padres D. Eugenio López-mesas Serrano y D.^a Rosa Llanos Blaya y demás difuntos de la familia.
TARDE: D.^a Elisa Jiménez Esteve, Cofrade Bienhechora, por las almas de sus padres D. Miguel Jiménez Baeza y D.^a Mercedes Esteve Baeza y demás difuntos de la familia.
- Día 8 de Abril**..... MAÑANA: D. Francisco López-mesas Llanos, Mayordomo de esta Cofradía, en sufragio de su esposa D.^a Asunción Llanos Llamas y de su hijo Manolo.
TARDE: La Srta. Mercedes Jiménez Esteve, Cofrade Bienhechora, por las almas de sus padres D. Miguel Jiménez Baeza y D.^a Mercedes Esteve Baeza y demás difuntos de la familia.
- Día 9 de Abril**..... MAÑANA: D. José Llorens Colomer, Mayordomo de esta Cofradía, por su padre, padres políticos y demás difuntos.
TARDE: D. Antonio Gómez-Guillamón Acosta, Mayordomo de esta Cofradía, por su padre y demás difuntos.
- Domingo de Ramos, 10 de Abril.** D. Félix Sánchez Pérez, Secretario General de esta Cofradía, por las almas de sus padres, padres políticos y demás difuntos de su familia.
- Lunes Santo, 11 de Abril**..... La Cofradía, por todos sus asociados, Fundadores, Mayordomos, Señoras Bienhechoras, Camareros y Cooperadores vivos y difuntos.

Solemne Triduo a Nuestra Señora de la Soledad

Para conmemorar los acerbos dolores que en la Pasión y Muerte de nuestro adorable Redentor, sufrió su Santísima Madre, la Hermandad de Damas de la Soledad se propone celebrar un devoto Triduo, en conexión con el Quinario del Santísimo Cristo del Perdón, durante los días 3, 4 y 5 de Abril. El orden de los cultos será el siguiente:

Por la mañana, a las ocho y media, se celebrará la Santa Misa, con meditación durante ella, y el Ejercicio del Triduo.

A las siete y media de la noche, se rezará la Corona Dolorosa, sermón a cargo del Rvdo. P. Vicente Gijón Sigler, S. J. y Ejercicio del Triduo, terminando con el STABAT MATER.

Los temas del Triduo serán los siguientes: I. **Una espada atravesará tu Corazón.** II. **Martirio de la Dolorosa.** III. **La espada de dolor de nuestro siglo.**

El último día del Triduo, con la asistencia de las señoras y señoritas que integran la Hermandad y Junta de Gobierno de la Cofradía, se celebrará solemne procesión, por varias calles de la ciudad, con la Sagrada Reliquia del LIGNUM CRUCIS.

A este acto y a los mencionados cultos, se suplica la asistencia de los Cofrades Mayordomos del Perdón y devotos de la Santísima Virgen de la Soledad.

INDULGENCIAS.—El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Dr. D. Miguel de los Santos Díaz y Gómara, concedió cien días de indulgencia a los fieles que asistan con devoción a cualquiera de los actos de este Quinario o a la procesión del Santísimo Cristo del Perdón, y otros cien a los que recen devotamente un Credo ante esta imagen del Crucificado.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Córdoba, Dr. D. Francisco Cervero Tormo, también se dignó conceder cien días de indulgencia a quienes recitaren devotamente oraciones y preces aprobadas por la Iglesia, ante la mencionada imagen del Crucificado.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. José García y Góldaraz, Obispo de Orihuela, concedió cien días de indulgencia a los cofrades estantes que lleven los «pasos» de la procesión del Lunes Santo, con espíritu de verdadera penitencia.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo que fué de esta Diócesis P. Vicente Alonso Salgado, igualmente se dignó conceder cincuenta días de indulgencia a todos los cofrades y demás fieles que concurran a cada uno de los cultos religiosos anteriormente reseñados, y que en honor del Santísimo Cristo del Perdón se celebren, pero de un modo especial a los que asistan a la Misa de Comunión del Lunes Santo y Procesión de la noche.

